ACTA No: 02

Fecha inicial: 27 de agosto de 2025. **Fecha final:** 03 de septiembre de 2025.	**Lugar:** Santa Rosa del Sur – Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
Hora inicio: 08:00am	**Hora final:** 5:54PM
Dependencia u oficina que convoca:	Alcalde Municipal

TEMA / ASUNTO

Audiencia de licitación conforme el procedimiento determinado legalmente para los procesos de licitación pública de obra, esto aplicable para el proceso LPO-002-2025 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".** En tal sentido, mediante el mensaje publicado en SECOP CO1.MSG.8374557 se dispuso el enlace para la audiencia.

OBJETIVO

El objeto de la audiencia es realizar la audiencia de licitación pública conforme lo exige la normatividad existente respecto del proceso LPO-002-2025 cuyo objeto es "**MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR",** la cual fue citada a través del mensaje CO1.MSG.8374557.

ORDEN DEL DIA

Para todos los efectos esta audiencia tendrá el siguiente orden del día:

1. **INSTALACION, REGISTRO Y PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES.**
2. **INTERVENCION POR PARTE DE LOS OFERENTES.**
3. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD.**
4. **APERTURA, VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA DEL SOBRE No. 2 – TRASLADO A LA MISMA, RESPUESTA DE LA ENTIDAD, Y REPLICAS A LA MISMA.**
5. **RESPUESTA DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN TRM OFERTA ECONOMICA.**
6. **ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.**
7. **DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO.**
8. **ACTO ADMINSTRATIVO.**
9. **CIERRE.**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Inicia la audiencia la Alcaldesa Municipal Encargada del Municipio de Santa Rosa del Sur de Bolívar, la Dra. NILCE AURORA VERGARA MORALES, quien agradece la asistencia a la audiencia, dando apertura a la audiencia correspondiente. Así, pone de presente las reglas aplicables a la audiencia disponiendo que:

1. Los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. Quien preside la audiencia podrá tomar las medidas necesarias para preservar el orden y correcto desarrollo de esta, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso.
2. Toda intervención debe ser hecha por la persona designada por el oferente y la intervención de la persona en un tiempo prudencial.
3. El Municipio concederá el uso de la palabra por única vez al oferente que así lo solicite, en cada etapa de la audiencia.

Así, entonces se le concede la palabra al Comité Asesor y Evaluador del proceso, esto a efectos de que se de inicio al desarrollo de la audiencia conforme se indicó anteriormente, otorgándose el uso de la palabra a la Dra. Leidy Viviana Velásquez Vanegas en su calidad de Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación para continue con el desarrollo de la audiencia. Así, podrá intervenir en esta audiencia los demás miembros del comité evaluador.

1. **INSTALACION, REGISTRO Y PARTICIPACION DE LOS ASISTENTES.**

Se solicita a las partes presentarse, e indicar en calidad de quien vienen, exhibiendo o radicando en caso de tenerlo el correspondiente poder para participar en la audiencia.

Asiste a la audiencia:

1. Leydi Vanegas- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
2. Ubernel Marin Marin – Secretario de Infraestructura.
3. Sergio Andrés Cruz Almeida – Profesional Universitario
4. Andrei Alexander Diaz Solano- Abogado asesor de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación- área contratación.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Se registra la asistencia de la Señora KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA, con cedula de ciudadanía 1.049.024.834 quien asiste en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial CONSORCIO ALUMBRADO 2025, en su calidad de proponente.

Se deja constancia de que no asiste ninguno otro interesado.

2. INTERVENCION POR PARTE DE LOS OFERENTES.

Realizada la inscripción de los participantes se procedió a otorgar la palabra en orden de llegada de oferta, así:

1) CONSORCIO ALUMBRADO 2025

Se deja constancia de que no asiste ninguno otro interesado.

Siendo las 08:34 am se revisar la plataforma SECOP II, y se evidencia la existencia de una observación formulada a la evaluación definitiva publicada conforme al numeral 2.5 del documento base aplicable al proceso, recibida a las 7:17 am del 27 de agosto de 2025 por parte de la VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN, mediante el mensaje CO1.MSG.8376257.

Siendo las 08:39 am se suspende la audiencia, a efectos de poder revisar como entidad y como comité evaluador la observación formulada y proceder a emitir la respuesta de fondo respecto de la observación.

REANUDACIÓN AUDIENCIA- 3 DE SEPTIEMBRE DE 2025.

La Doctora Leidy Viviana Velásquez Vanegas, Jefe de la Ofician Asesora Jurídica y de contratación, reanuda la audiencia el 03 de septiembre a las 10:20 am, y se deja la constancia de la asistencia de los siguientes:

1. Leydi Vanegas- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
2. Ubernel Marin Marin – Secretario de Infraestructura.
3. Sergio Andrés Cruz Almeida – Profesional Universitario
4. Andrei Alexander Diaz Solano- Abogado asesor de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación- área contratación.

Se registra la asistencia de la Señora KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA, con cedula de ciudadanía 1.049.024.834 quien asiste en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial CONSORCIO ALUMBRADO 2025, en su calidad de proponente.

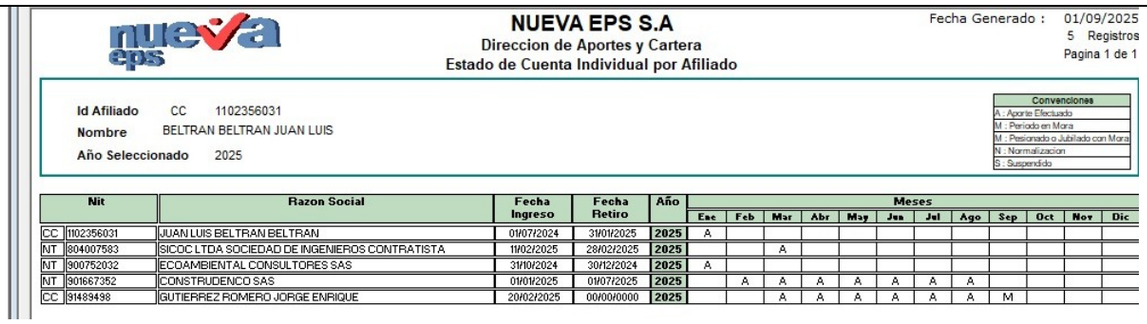
Se deja constancia del ingreso del usuario “licitaciones publicas” a las 10:30 a.m., el cual mantiene permanencia, pero no participación ni indicaciones a la audiencia.

3. RESPUESTA DE LA ENTIDAD.

Conforme a la observación formulada por parte VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN, mediante el mensaje CO1.MSG.8376257, y teniendo en cuenta la contestación realizada por parte del proponente CONSORCIO ALUMBRADO 2025, la cual fue debidamente traslada, el comité asesor y evaluador arriba a la siguiente conclusión:

> Respecto de la observación formulada, el proponente presentó la contestación correspondiente a través del mensaje CO1.MSG.8399605 del 1 de septiembre de 2025 en la cual descorrió lo manifestado por parte de la veeduría.
>
> El comité Asesor y Evaluador del proceso, teniendo en cuenta la observación formulada, así como la contestación efectuada, realizó un análisis del proceso evaluativo llevado hasta el momento, así como efectuó la consulta respecto del ciudadano que fue objeto de observación por parte de la veeduría encontrando que conforme a la verificación no le asiste razón al observante de la existencia de una presunta mora en los aportes a seguridad social como se evidencia:

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co



NUEVA EPS S.A
Direccion de Aportes y Cartera
Estado de Cuenta Individual por Afiliado

Fecha Generado : 01/09/2025
5 Registros
Pagina 1 de 1

Id Afiliado CC 1102356031
Nombre BELTRAN BELTRAN JUAN LUIS
Año Seleccionado 2025

Convenciones
A : Aporte Efectuado
M : Periodo en Mora
M : Pensionado o Jubilado con Mora
N : Normalizacion
S : Suspendido

Nit		Razon Social	Fecha Ingreso	Fecha Retiro	Año	Meses											
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
CC	1102356031	JUAN LUIS BELTRAN BELTRAN	01/07/2024	31/01/2025	2025	A											
NT	804007583	SICOC LTDA SOCIEDAD DE INGENIEROS CONTRATISTA	11/02/2025	28/02/2025	2025			A									
NT	900752032	ECOAMBIENTAL CONSULTORES SAS	31/10/2024	30/12/2024	2025	A											
NT	901667352	CONSTRUDENCO SAS	01/01/2025	01/07/2025	2025		A	A	A	A	A	A	A				
CC	91489498	GUTIERREZ ROMERO JORGE ENRIQUE	20/02/2025	00/00/0000	2025			A	A	A	A	A	A	M			

De esto, entonces, y teniendo en cuenta lo indicado por el observante y lo realizado a la fecha, no se encuentra razón que avale y amerite una decisión en contrario.

Con lo expresado, entonces, el comité asesor y evaluador se mantiene en la decisión formulada respecto de la habilitación definitiva del proponente único.

Siendo las 10:40 am se suspende la audiencia, a efectos de publicar la respuesta a la observación, la cual efectivamente se realiza como se evidencia:



Homepage

Aumentar el contraste

UTC -5 11:47:23
MUNICIPIO DE SANT...

Búsqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de los procesos → Expediente → Detalles del mensaje

Volver | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LPO-002-2025 (Fase de Selección (Presentación de ofertas))
Descripción del proceso: MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
De: MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR
Usuario: MILTON ALEXIS OLAYA SANTAMARIA
Fecha: 15 minutos de tiempo transcurrido (3/09/2025 11:31:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: HERTOUS S.A.S; CONSORCIO ALUMBRADO 2025; ASOCIACION DE RED DE VEEDURIA CIUDADANA COLOMBIA TRANSPARENTE DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO; kelly johana Leguizamo Vesga; IP INTEGRALES SAS; SAFRID INGENIERIA SAS; ARCO LUZ INGENIERIAS SAS; Arnulfo Molina Polo; WRUSSY INGENIEROS S.A.S; VEICCON S.A.S;
Referencia del mensaje: CO1.MSG.8412723
Tipo de mensaje: General
Asunto: CONTESTACIÓN DE OBSERVACIÓN EN AUDIENCIA

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LPO-002- Contestacion observaciones.pdf	LPO-002- Contestacion observaciones.pdf	Detalle

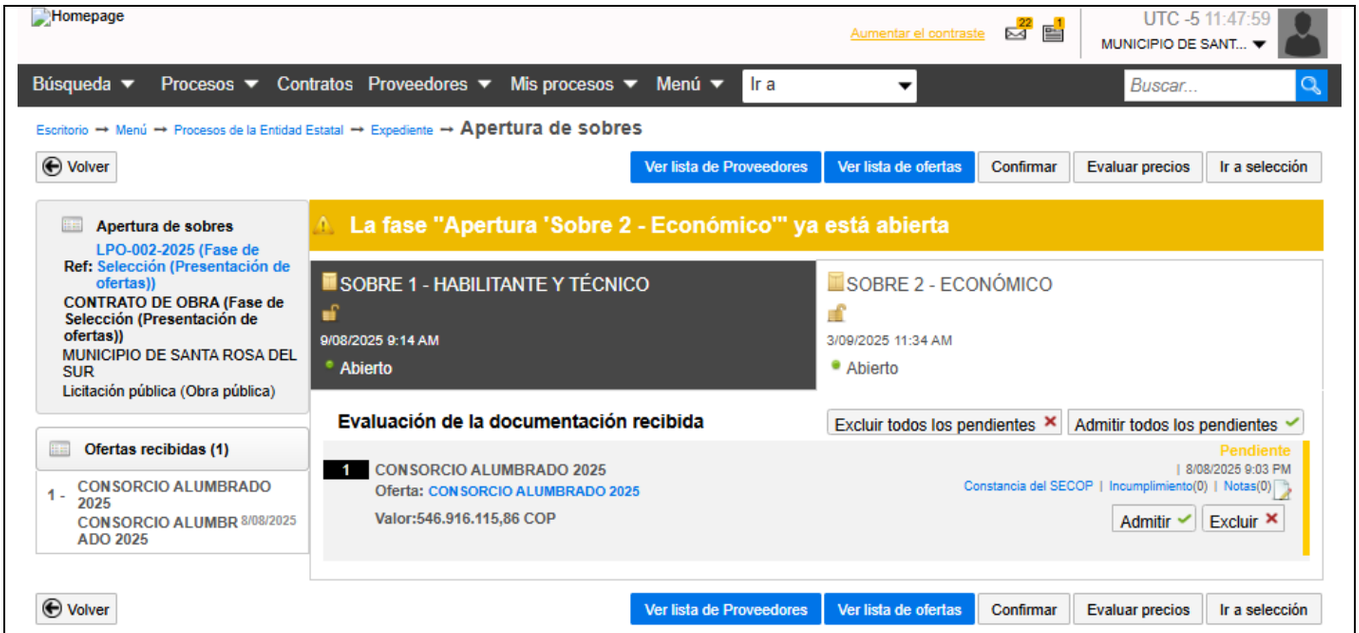
Exportar todos

Texto de mensaje

Se publica la contestación de observación que fue narrada en la audiencia de licitación pública.

4. **APERTURA, VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA DEL SOBRE No. 2 – TRASLADO A LA MISMA, RESPUESTA DE LA ENTIDAD, Y REPLICAS A LA MISMA.**

Se procede a apertura en el SECOP II y a desencriptar los sobres económicos de los proponentes habilitados quedando las propuestas económicas así:



REANUDACIÓN AUDIENCIA- 3 DE SEPTIEMBRE 5:02 P.M.

La Doctora Leidy Viviana Velásquez Vanegas, Jefe de la Ofician Asesora Jurídica y de contratación, reanuda la audiencia el 03 de septiembre a las 05:02 pm, y se deja la constancia de la asistencia de los siguientes:

1. Leydi Vanegas- Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.
2. Ubernel Marin Marin – Secretario de Infraestructura.
3. Freddy Orlando Ovalle Gonzalez – Ingeniero Civil Contratista Secretaria de Infraestructura
4. Andrei Alexander Diaz Solano- Abogado asesor de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación- área contratación.

Se registra la asistencia de la Señora KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA, con cedula de ciudadanía 1.049.024.834 quien asiste en calidad de Representante Legal de la sociedad comercial CONSORCIO ALUMBRADO 2025, en su calidad de proponente.

En cuanto a los habilitados definitivamente en este proceso de selección quedan de manera definitiva así:

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES TÉCNICOS Y JURÍDICOS
LICITACIÓN PÚBLICA
LPO-002-2025

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR".

LISTA DE OFERENTES

PROPONENTE	INTEGRANTES (SI APLICA)	REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE	ESTADO
CONSORCIO ALUMBRADO 2025	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES (NIT. 804009128-1) CONSTRUDENCO S.A.S. (901667352-9)	KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA	HABILITADO

5. RESPUESTA DE LA ENTIDAD Y APLICACIÓN TRM OFERTA ECONOMICA.

Se corre traslado del sobre económico realizada, no presentando ninguno objeción u observación la única propuesta económica recibida.

Se deja constancia de que a la fecha y hora no se han recibido observaciones respecto de la evaluación definitiva ni de la contestación de las observaciones formuladas al informe de evaluación definitivo.

Teniendo en cuenta que no hubo observaciones, no hay lugar a respuesta a las mismas.

Una vez revisada la propuesta económica por parte de la Secretaría de Infraestructura Municipal, se indica por parte de este que la propuesta se encuentra dentro los términos requeridos por la entidad, no hubo modificación de los ítems, y demás aspectos de orden técnico, por lo que consideran la asignación del puntaje total, esto teniendo en cuenta que es el único proponente, y respecto del cual no hay lugar a la aplicación de la TRM.

De esto, entonces, al CONSORCIO ALUMBRADO 2025, se asigna el puntaje total de la evaluación económica que corresponde.

6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Acorde al proceso evaluativo, y teniéndose en cuenta la evaluación definitiva revisada, y conforme a la evaluación del sobre económico, se determinan los siguientes puntajes:

3. CONCLUSIONES DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA HABILITADAS			
ÍTEM		PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	CONSORCIO ALUMBRADO 2025		
OFERTA ECONÓMICA		28,5	1
FACTOR DE CALIDAD		20,00	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10,00	
VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD		1,00	
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0,00	
MIPYMES		0,25	
TOTAL PUNTAJE MÁXIMO		**59,75**	
OBSERVACION			

Con lo ya anotado, el Comité Asesor y Evaluador emite la siguiente recomendación:

> El Comité Asesor y Evaluador recomienda la adjudicación del proceso de licitación pública de obra LPO-002-2025, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR” al CONSORCIO ALUMBRADO 2025, representado legalmente por parte de la Señora KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA, integrado por parte de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES (NIT. 804009128-1) cuya participación es del 20% y la CONSTRUDENCO S.A.S. (901667352-9) cuya participación es del 80%, esto por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 86/100 MCTE ($546.916.115,86)., amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- número 25-0000364 del 13 de mayo de 2025 y cuyo plazo de ejecución es de DOS (2) MESES.

7. DECISIÓN DEL ORDENADOR DEL GASTO.

El ordenador del gasto, esto es, el Alcalde Municipal del Municipio de Santa Rosa del Sur, conforme a lo indicado y recomendado por parte del Comité Asesor y Evaluador, decide la **adjudicación** del proceso así:

> Adjudicar el proceso de licitación pública de obra LPO-002-2025, cuyo objeto es “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL SECTOR URBANO Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR” al CONSORCIO ALUMBRADO 2025, representado legalmente por parte de la Señora KELLY JOHANA LEGUIZAMO VESGA, integrado por parte de COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS INTEGRALES (NIT. 804009128-1) cuya participación es del 20% y la CONSTRUDENCO S.A.S. (901667352-9) cuya participación es del 80%, esto por valor de QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO QUINCE PESOS CON 86/100 MCTE ($546.916.115,86)., amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal -CDP- número 25-0000364 del 13 de mayo de 2025 y cuyo plazo de ejecución es de DOS (2) MESES.

8. ACTO ADMINSTRATIVO.

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co

Una vez adoptada la Decisión del ordenador del gasto, se procederá a firmar, publicar y notificar el acto administrativo de adjudicación del presente proceso en la plataforma del Secop II.

9. CIERRE.

Se da por terminada la audiencia, siendo aproximadamente las 5:54 pm am del 03 de septiembre de 2025.

ASISTENTES DE LA ENTIDAD

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMAS
Milton Alexis Olaya Santamaria	Alcalde Municipal	Despacho del Alcalde	3183412015	Despacho@santarosadelsur-bolivar.gov.co	ORIGINAL FIRMADO
Leidy Viviana Velásquez Vanegas	Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	3213526563	notificacionjudicial@santarosadelsur-bolivar.gov.co	ORIGINAL FIRMADO
Ubernel Marin Marin	Secretario de Infraestructura	Secretaría de Infraestructura	3155654415	Ubermarin8501@hotmail.com	ORIGINAL FIRMADO
Diosimar Vargas Florez	Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas	Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas	3186595358	hacienda@santarosadelsur-bolivar.gov.co	ORIGINAL FIRMADO
Andrei Alexander Diaz Solano	CPS Abogado Especialista OAJC	Oficina Asesora Jurídica y de Contratación	3203176979	contratos@santarosadelsur-bolivar.gov.co	ORIGINAL FIRMADO

Cra 12A N° 11-26. Código postal N° 135001. Tel: 5697214,7213 www.santarosadelsur-bolivar.gov.co